

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41915** VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguñá Pachecho, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 000106/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Molduras López, S.A., con CIF A-46307922, y con domicilio en Benifaio (Valencia), Camino Passet s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Ignacio Navarro Giménez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Mestre Racional, núm. 1-1.<sup>a</sup>, y dirección electrónica [ignavarro@icav.es](mailto:ignavarro@icav.es)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061404-1